

RESOLUCIÓN N° 0276

NEUQUÉN, 25 ABR 2018

VISTO:

El Decreto N° 0048/2018 de fecha 12 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2018, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2018, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos UN MILLÓN con 00/100 ctvs. (\$1.000.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, el señor Secretario de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Otoño Cultural 2018 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

RESUELVE:

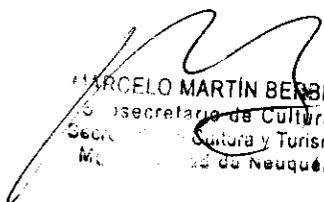
Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos correspondientes a las actuaciones de los ----- artistas y escritores en el Subprograma Otoño Cultural 2018 durante el período que va del 21 de Marzo de 2018 al 20 de Junio de 2018, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos, escritores y participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto parcial de Pesos SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$62.472,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto N° 0048/2018.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

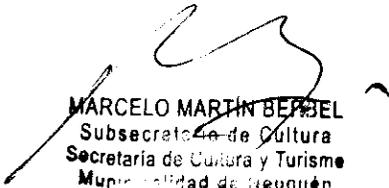
ES COPIA.

FDO. CASTEJON


MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2181
Fecha 04 / 05 / 2018

ESCENARIO	NOMBRE	DNI	MONTO
Arcos Romanos	Pailacura Walter Miguel	32293184	\$6.000,00
Peatonal Roca	Abalde Gustavo Fabian	26520746	\$1.000,00
Tita Merello	Martos Braulio Leandro	32198932	\$2.500,00
Plaza de Boca	Gimenez Sebastian Mario	35595170	\$4.500,00
Arcos Romanos	Campanella Bandera Christian David	93048153	\$32.000,00
Arcos Romanos	De los Santos Silvina Juliana	25460010	\$6.000,00
Peatonal Roca	Quidel Carrasco Yesenia Belén	35312609	\$6.472,00
Plaza de Boca	Piciochi Matías Nicolás	32287361	\$4.000,00
TOTAL			\$62.472,00


MARCELO MARTÍN BEPJEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén